

J. Vic. D. D. Ferny Diques.

ETDO DOC. 1250  
CAP: 3 FOL: 2

Catácor

Jiura Marzo 25. de 1822.

Muy Sr. mio de mi prim<sup>a</sup> am<sup>n</sup> y agre  
 sis el q<sup>e</sup> ha de goz<sup>r</sup> en mar<sup>t</sup>. de Sr. esta es mi ayfado. Du  
 Bernardo Denity interer. ori el como yo en el asunto  
 del Matrimonio Consabido; q<sup>o</sup> si acaso no judicse Sr.  
 bien adevuachar el Correo aista se dirise con el obje  
 to de q<sup>e</sup> Sr. tenga la vonda de hacerle la Negae  
 rentac<sup>n</sup> de denuncia q<sup>a</sup> el Sr. Gov<sup>o</sup> en los terminos  
 q<sup>e</sup> le pareca oportuno en la materia, cuyo bozador  
 se sacare en limpio q<sup>a</sup> diriselo bajo de mi cubierta  
 at. el Rey de Chantex muy favore<sup>r</sup>. q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> le di el  
 curso Corregond. exgerando q<sup>e</sup> Sr. q<sup>e</sup> su parte leaga  
 todo el alto q<sup>e</sup> la Caridad de Sr. quiera dispensarle  
 de lo q<sup>e</sup> ambos quedaron. Respondo a ista gracia.

Hay de librar<sup>r</sup> un y frutitos q<sup>e</sup> apodido  
 conquin y bozante q<sup>e</sup> los carades. Tamb<sup>n</sup> como  
 ha resimido Dho. Sr. Denity q<sup>e</sup> por el Subirano  
 q<sup>e</sup> bayas at. Corregond. q<sup>e</sup> en sus animales tendan  
 at. q<sup>e</sup> res. q<sup>e</sup> ver un Caballo de sus Crias q<sup>e</sup>

te ala Persona, que dudo lo hara y q. es hombre de  
formalidad, seg. la larga experiencia q. tengo de  
el.

Como el Pbro de Amotape estubiese tan pusante  
no pudo gar. en persona a ablar con Pineda sobre  
el asunto del Macho, pero mando aun hijo suyo,  
y ya le dira a V. la Contestac. q. me pare de cord.  
que ni Alburquerque debio de aber traydo dho. ma  
cha ni V. debio de averselo admitido al Ref. do  
sino averse entendido con el Curag. q. lo era dho.  
Linda.

Se incluye a V. una q. en el Correo de ayer de Guaya  
yag. me ha Remitido el Cura de Tumbes.

Por ning. caso ay q. Conbeniente q. el  
Contrayente D. Jose M. A. Sumner vaya al monte  
que nunca esta mejor cumplida la Segurac. q.  
en la de la ley. q. ay de distanc. a la Presidenc.  
y deposito q. el P. Cura de la Huaca tenga abien  
pacer de la gasiente Aranzuela Benitez, que qu  
andando en arreto en esta se heritacion basias  
intendencias. he hablado de garcio con el Sr. Gov. S.  
cudero sobre el arreto de dho. Sumner en esta  
Cidad.



q.<sup>u</sup> me ha dicho esta pronto a acerto, pero q.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> a  
ello es necesario q.<sup>o</sup> se le gase un oficio de averse  
le presentado este Individuo con respecto ala in-  
tima. q.<sup>o</sup> le iso el Sr. Gov. de la Huaca y<sup>o</sup> oficio  
q.<sup>o</sup> le gase al Efecto ere S. Cura, y q.<sup>o</sup> en efecto co-  
mo el asunto es Eclesiastico, no quide tom<sup>o</sup> ma-  
no sin q.<sup>o</sup> se le gase un oficio de quatro letra di-  
ciendole q.<sup>o</sup> se le ha presentado a Sr. Dho. Nuñez co-  
mo Comensido en lo q.<sup>o</sup> se haya incuro indub-  
fidam<sup>te</sup> en la accion propuesta; Cegero quis son.  
q.<sup>o</sup> tomando Sr. mano en el asunto todo se godria  
ablar sin dificultad, y al efecto tamb.<sup>o</sup> suguesta  
la proteccion de Sr. si le gase se godria dar una  
Cartita a Dho. Penitez, q.<sup>o</sup> el S. Cura de la Huacadi-  
ciendole queda en arresto Dho. Nuñez en esta tiad.  
Es todo lo q.<sup>o</sup> me ocurre de visle en el particular tal  
bo en Consejo.

Dexo a Sr. se Converte con la Robustia q.<sup>o</sup>  
le agetese esta en mas atento Reconosido aya  
ionado de Sr. P. S. M. P.

Jose de Souza Salazar

